

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0022

EXTRACTO

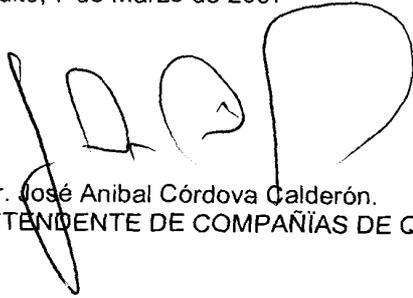
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS,
DE LA COMPAÑIA COLPISAMOTRIZ ECUADOR S.A.

Se comunica al público que la compañía COLPISAMOTRIZ ECUADOR S.A. AUMENTO SU CAPITAL en US\$ 81.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de QUITO el 27 de enero de 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.000976 de 7 de Marzo de 2007

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo Séptimo del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

ARTICULO SEPTIMO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de ciento treinta y un mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$ 131.000,00), dividido en ciento treinta y un mil acciones de Un dólar cada una.-

Quito, 7 de Marzo de 2007



Dr. José Anibal Córdova Calderón.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

EXP. 152087
Tr. 01.1.06.000489

4